DECRETO Nº 680/2.020.
CONCORDIA, 14/06/2.020.

VISTO el Decreto Nº 054/20 con fecha 10 de Enero de 2020 y,

CONSIDERANDO:
Que en el Art Nº 24º fue designada la Sra. Pérez Mercedes, Titular del Área Logística, conforme al Art 28º del Decreto Nº 053/2.020.

Que dicho funcionario ha presentado la renuncia al cargo nombrado oportunamente.

Que este Departamento Ejecutivo estima pertinente aceptar la renuncia presentada por la Sra. Pérez Mercedes D.N.I Nº 21.697.960, agradeciendo los servicios prestados en beneficio de la comunidad y el acompañamiento en la Gestión de Gobierno Municipal.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por los Artículos 107º inciso u) de la Ley Nº 10.027 – Régimen Municipal - modificada a través de la Ley 10.082, según T.O. Decreto Nº 4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.-

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la Renuncia presentada y Dejase sin efecto el Articulo Nº 24º del Decreto Nº 054/20 con fecha 10 de Enero de 2020 por el cual se designo Titular del Área Logística a la Sra. Pérez Mercedes, a partir del 14 de Junio de 2.020.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

OSCAR FERNANDO BARBOZA
SECRETARIO DE COORDINACION
DE GESTION
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA